



Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Santa Marta

Santa Marta, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso	Ejecutivo
Radicación	470014189-004-2019-01127-00
Demandante	Colegio La Villa Santa Marta Nit 891.702.320-8
Demandado	Yessica Patricia Oliveros Centeno
Asunto	Releva y nombra secuestre

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la parte demandante, en el que solicita sea relevado del cargo de secuestre al señor SAUL KLIGMAN CERVANTES, por cuanto éste no ha dado cumplimiento a la labor encomendada mediante auto de fecha 4 de marzo de 2020.

Adicionalmente, se advierte que el mismo no se encuentra en la lista oficial y actualizada de auxiliares y colaboradores de la justicia de los Juzgados Civiles Municipales de esta Ciudad, por lo tanto el juzgado accede al pedimento, y como consecuencia se ordenará relevar de la designación al señor Saul Kligman Cervantes, como secuestre dentro del presente proceso, y en su lugar se a nombrará nuevo auxiliar de la justicia, como se hará constar más adelante.

Por consiguiente, se

Resuelve

Primero: Relévese del cargo de secuestre al señor Saul Kligman Cervantes, por las razones expuestas en el presente proveído.

Segundo: Nómbrase secuestre al señor José Alfredo Quintero Jiménez, quien figura en la lista de auxiliares y colaboradores de la justicia de los Juzgados Civiles Municipales de esta Ciudad.

Tercero: Comuníquese la designación por el medio más expedito y eficaz.

Cuarto: Ingresar las actuaciones al expediente digital, así como en el aplicativo TYBA.

Notifíquese y Cúmplase

Liliana Rodríguez Silvera